PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO AVISO LIMITACIÒN MIPYMES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL CAUCA.

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-CUC-00049-2023, QUE TIENE POR OBJETO: "COMPRA DE EQUIPOS DE SISTEMAS PARA LA RED TECNO-PARQUE DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS POPAYAN VIGENCIA 2023."

El subdirector (E) del Centro de Comercio y Servicios del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a la Invitación Pública del proceso No. **MC-CUC-CCS-00049-2023**, teniendo en cuenta que se presentó una (1) solicitud de limitación a Mipymes, así:

1. Solicitud de DEICY BRAVO JOJOA, la cual cumple con los requisitos señalados en el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021

De acuerdo a lo señalado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. la entidad debe recibir por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme, por lo cual en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, la presente adenda se regirá por las siguiente(s) cláusula(s):

PRIMERA: Adiciónese a la invitación pública el AVISO de NO limitación a MiPymes(numeral 7).

Teniendo en cuenta que la fecha y hora límite (29/11/2023 3:00 PM) establecida para la manifestación de interés por parte de Mipymes, conforme al cronograma del proceso solo se presentó una solicitud de limitación a Mipymes por lo tanto, se procede a NO limitar el proceso a MiPymes pudiendo participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,



Firma Ordenador del Gasto
Nombre: HAROL ARMANDO ROSERO SALAZAR
Cargo: SUBIDIRECTOR (E)